

San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 10414 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. Bianca Agostina Kollrich**, solicita autorización para realizar un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **FISICA II**, perteneciente al Instituto de Física de esta Facultad, bajo la supervisión del **Dr. Carlos Ariel Marrades**; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciatura en Química de esta unidad académica;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable del Sr. Profesor de la cátedra;

Que la mencionada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Autorizar la inscripción de la **Lic. Bianca Agostina Kollrich**, para que realice un **Periodo de Adiestramiento Profesional** en la Cátedra de **FISICA II**, perteneciente al Instituto de Física de esta Facultad, bajo la supervisión del **Dr. Carlos Ariel Marrades**;

Art.2º)- La **Lic. Bianca Agostina Kollrich**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. N° 0464/2016);

Art.3º)- Se deja establecido que, la **Lic. Bianca Agostina Kollrich**, no cuenta con la correspondiente cobertura de seguro por no pertenecer a la planta del personal de esta unidad académica;

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, **RESÉRVESE** en el Instituto de Física de esta facultad y hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Académica a cargo de la Dirección Académica. fss

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 11589 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Hoja de firmas